



**GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
U.E. 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO**

## **BASES**

**PROCESO DE CONVOCATORIA**

**CAS N° 001-2023-GRA-GRDS-DIRESA-UERSSAF**

**CONVOCATORIA DE PERSONAL DE LA SALUD DESTINADOS A  
CUBRIR REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP, CREADAS EN  
MARCO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 31538, PARA DESEMPEÑAR  
LABORES EN LA UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN  
FRANCISCO - AYACUCHO**

**"CONVOCATORIA DEL PERSONAL DE SALUD"**



**2023**

## PROCESO DE CONVOCATORIA

CAS N° 001-2023-GRA-GRDS-DIRESA-UERSAF

EN MARCO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N° 31538

### "PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL DE LA SALUD DESTINADOS A CUBRIR REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP, CREADAS EN EL MARCO DEL ARTICULO 27 DE LA LEY N°31538" - RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 387-2023/MINSA

#### I. GENERALIDADES

##### 1. Objeto de la Convocatoria

La Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho, requiere Establecer disposiciones para el proceso de convocatoria bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, para cubrir vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas; que permitan continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención.

##### 2. Finalidad.

El presente tiene por finalidad establecer pautas generales orientadas a ser consideradas obligatoriamente en el desarrollo del proceso de contratación de personal mencionados en el OBJETO del presente, destinados a continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria en los establecimientos de salud de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, mediante el cierre de brechas de recursos humanos en salud.

##### 3. Dependencia, órgano/unidad orgánica requiriente:

Hospital Apoyo San Francisco  
Hospital Apoyo Sivia  
Micro Red Palmapampa  
Micro Red San Martín  
Micro Red Triboline



Micro Red Machente  
Micro Red Llochegua

**4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Dirección de Salud Pública - Unidad de Recursos Humanos.

**5. Base Legal**

- ✓ Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 26771, Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público.
- ✓ Ley N° 27050, Ley de la Persona con Discapacidad.
- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública
- ✓ Decreto Legislativo N.º 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento Del Decreto Legislativo N° 1057.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias
- ✓ Resolución Ministerial N° 387-2023/MINSA, aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley 31538".
- ✓ Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

**6. Requisitos y Condiciones para participar en el procedimiento de reasignación:**

**a. Requisitos mínimos:**

Los participantes en el proceso de convocatoria, deben cumplir con los siguientes requisitos:

**a.1. Profesionales de la Salud Especialistas:**

- Título Profesional Universitario
- Título de Segunda Especialidad
- Habilidad Profesional
- Resolución de término de SERUMS.

**a.2. Profesionales de la Salud:**

- Título Profesional Universitario
- Habilidad Profesional
- Resolución de término de SERUMS

**a.3. Técnicos Asistenciales**

- Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico

Los requisitos antes señalados se complementan con los establecidos por el Ministerio de Salud y publicado en el portal web.

**b. Condiciones**

**b.1.** Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios (CAS), en los establecimientos de salud de las Unidades Ejecutoras del primer, segundo y tercer nivel de atención.

**b.2.** El participante tiene la potestad de presentarse en el proceso de convocatoria en cualquier unidad ejecutora que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzó vacante", así como de aquel que no participó en los anteriores procesos de convocatoria.

En caso que los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes serán declarados NO APTOS.

**7. Disposiciones específicas:**

Etapas del proceso de convocatoria:

- Etapa Preparatoria
- Etapa de Convocatoria
- Etapa de Selección
  - Evaluación Curricular
  - Formación Académica
  - Experiencia Laboral
  - Evaluación Psicotécnica o Psicológica



- Entrevista Personal
- Publicación de Resultado Final
- Presentación y absolución de recursos de reconsideraciones

d) Etapa de Suscripción del Contrato

### 8. RESUMEN DE PLAZAS A CONVOCAR

Nº	PROFESIONALES	LUGAR	PLAZA AIRHSP	CANTIDAD	SALARIO	CONDICIÓN DE PLAZA	TOTAL
1	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	P.S. BUENA GANA	000935	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	12
2	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	P.S. ARHUIMAYO	000944	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
3	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	H.A. SAN FRANCISCO	000939	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
4	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	H.A. SAN FRANCISCO	000937	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
5	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	H.A. SAN FRANCISCO	000993	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
6	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	H.A. SIVIA	000933	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
7	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	P.S. MIRAFLORES	000985	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
8	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	C.S. LLOCHEGUA	000986	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
9	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	P.S. SAN JOSÉ DE VILLA VISTA	000994	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
10	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	P.S. ANCHIHUAY	001003	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
11	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	P.S. TRIBOLINE	000948	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
12	LICENCIADA/O EN ENFERMERÍA	C.S. LLOCHEGUA	001004	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	
13	BIÓLOGO/A	C.S. LLOCHEGUA	000954	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	01
14	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C.S. SAN MARTIN	000967	01	S/ 1,800.00	R.O. CAS REASIGNADO	05
15	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C.S. SAN MARTIN	001010	01	S/ 1,800.00	R.O. CAS REASIGNADO	
16	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C.S. LLOCHEGUA	000974	01	S/ 1,800.00	R.O. CAS REASIGNADO	
17	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	C.S. LLOCHEGUA	000999	01	S/ 1,800.00	R.O. CAS REASIGNADO	
18	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	P.S. TRIBOLINE	001009	01	S/ 1,800.00	R.O. CAS REASIGNADO	
19	MEDICO GENERAL	H.A SIVIA	000913	01	S/ 5,200.00	R.O. CAS REASIGNADO	04
20	MEDICO GENERAL	H.A SIVIA	000945	01	S/ 5,200.00	R.O. CAS REASIGNADO	
21	MEDICO GENERAL	C.S. SAN MARTIN	000915	01	S/ 5,200.00	R.O. CAS REASIGNADO	
22	MEDICO GENERAL	C.S. LLOCHEGUA	000991	01	S/ 5,200.00	R.O. CAS REASIGNADO	
23	TÉCNICO EN LABORATORIO	P.S. MACHENTE	000977	01	S/ 1,800.00	R.O. CAS REASIGNADO	02
24	TÉCNICO EN LABORATORIO	C.S. PALMAPAMPA	000946	01	S/ 1,800.00	R.O. CAS REASIGNADO	
25	NUTRICIONISTA	H.A. SAN FRANCISCO	000691	01	S/ 2,900.00	R.O. CAS REASIGNADO	01

**II.- PERFIL DE PUESTO:**

**2.1. PERFIL DE PUESTO LICENCIADO/A EN ENFERMERÍA**

REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Título Profesional Universitario</li> <li>○ Habilidad Profesional</li> <li>○ Resolución de termino de SERUMS</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ (1) Manejo de urgencias y emergencias</li> <li>○ (2) Orientación y consejería familiar</li> <li>○ (3) Medidas de Bioseguridad.</li> <li>○ (4) Inmunizaciones</li> <li>○ (5) Control de Crecimiento y Desarrollo</li> <li>○ (6) Proceso de Atención de Enfermería</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; Power Point; y Otros.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL CAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Experiencia mínima de un (01) año acreditado con contratos de entidades públicas como Licenciada/o en Enfermería asistencial incluido el SERUMS.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.</li> <li>○ Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.</li> <li>○ Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.</li> <li>○ Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.</li> <li>○ Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.</li> <li>○ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.</li> <li>○ Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.</li> <li>○ Participar en la atención de salud a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de</li> </ul>





	<p>salud en su área geográfica, según corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Garantizar las atenciones al usuario dentro del horario de trabajo establecido.</li> <li>○ Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo</li> <li>○ Comportamiento ético</li> <li>○ Orientación de servicio al ciudadano</li> <li>○ Comunicación efectiva</li> </ul>
<b>DURACIÓN DE CONTRATO</b>	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2023
<b>CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL</b>	<b>S/. 2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</b>

**2.2. PERFIL DE PUESTO: BIÓLOGO/A**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Título Profesional Universitario</li> <li>○ Habilidad Profesional</li> <li>○ Resolución de termino de SERUMS</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ (1) Modelo de cuidado integral de salud</li> <li>○ (2) Bioquímica.</li> <li>○ (3) Microbiología y parasitología.</li> <li>○ (4) Medidas de Bioseguridad</li> <li>○ (5) Salud ambiental.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; Power Point; y Otros.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL CAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Experiencia mínima de un (01) año acreditado con contratos de entidades públicas como Biólogo/a asistencial incluido el SERUMS.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar análisis bioquímicos, hematológicos, microbiológicos, parasitológicos, en agentes biológicos, material y muestras biológicas, de origen humano y ambiental.</li> <li>○ Participar en estudios y análisis epidemiológicos relacionados con la salud humana individual o colectiva, higiene, calidad ambiental según normativa vigente.</li> <li>○ Evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana individual o colectiva y salud ambiental.</li> <li>○ Elaborar informes de ensayos de agentes biológicos, de muestras biológicas de origen humano y derivados y de muestras ambientales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.</li> <li>○ Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública.</li> <li>○ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.</li> <li>○ Garantizar las atenciones al usuario dentro del horario de trabajo establecido.</li> <li>○ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo</li> <li>○ Comportamiento ético</li> <li>○ Orientación de servicio al ciudadano</li> <li>○ Comunicación efectiva</li> </ul>
<b>DURACIÓN DE CONTRATO</b>	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2023
<b>CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL</b>	<b>S/. 2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</b>

### 2.3. PERFIL DE PUESTO: TÉCNICO EN ENFERMERÍA

REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ (1) Uso de EPP</li> <li>○ (2) Bioseguridad</li> <li>○ (3) Limpieza y desinfección de equipos y materiales</li> <li>○ (4) Promoción de la salud</li> <li>○ (5) Atención Integral por curso de vida</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; Power Point; y Otros.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL CAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Experiencia mínima de un (01) año acreditado con contratos de entidades públicas como Técnico en Enfermería asistencial.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.</li> <li>○ Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.</li> <li>○ Apoyar en intervenciones preventivas de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que contribuya a la reducción de</li> </ul>



	factores de riesgos y aparición de la enfermedad, considerando el escenario epidemiológico local.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.</li> <li>○ Trasladar a los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.</li> <li>○ Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos utilizados en la atención del paciente, bajo supervisión del profesional de la salud</li> <li>○ Realizar la desinfección terminal y concurrente de la unidad del paciente, aplicando medidas de bioseguridad.</li> <li>○ Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.</li> <li>○ Apoyar en intervenciones extramurales de atención integral de salud a la persona, familia y comunidad, según cartera de servicios del establecimiento de salud.</li> <li>○ Garantizar las atenciones al usuario dentro del horario de trabajo establecido.</li> <li>○ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo</li> <li>○ Comportamiento ético</li> <li>○ Orientación de servicio al ciudadano</li> <li>○ Comunicación efectiva</li> </ul>
<b>DURACIÓN DE CONTRATO</b>	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2023
<b>CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL</b>	<b>S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</b>

**2.4. PERFIL DE PUESTO: MEDICO CIRUJANO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Título Profesional Universitario</li> <li>○ Habilidad Profesional</li> <li>○ Resolución de termino de SERUMS</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ (1) Manejo de urgencias y emergencias</li> <li>○ (2) Orientación y consejería familiar</li> <li>○ (3) Medidas de Bioseguridad.</li> <li>○ (4) Entrevista clínica centrada en el paciente</li> <li>○ (5) Manejo de patologías frecuentes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud.</li> <li>○ (7) Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; Power Point; y Otros.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL CAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Experiencia mínima de un (01) año acreditado con contratos de entidades públicas como Médico Cirujano asistencial incluido el SERUMS.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.</li> <li>○ Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.</li> <li>○ Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.</li> <li>○ Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.</li> <li>○ Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.</li> <li>○ Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.</li> <li>○ Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.</li> <li>○ Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.</li> <li>○ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.</li> <li>○ Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.</li> <li>○ Garantizar las atenciones al usuario dentro del horario de trabajo establecido.</li> <li>○ Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo</li> <li>○ Comportamiento ético</li> <li>○ Orientación de servicio al ciudadano</li> </ul>





	o Comunicación efectiva
<b>DURACIÓN DE CONTRATO</b>	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2023
<b>CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL</b>	S/. 5,200.00 (Cinco mil doscientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**2.5. PERFIL DE PUESTO: TÉCNICO EN LABORATORIO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Título profesional de Técnico en Laboratorio Clínico
<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o (1) Uso de EPP</li> <li>o (2) Bioseguridad</li> <li>o (3) Toma de muestra con sistema de extracción al vacío</li> <li>o (4) Limpieza y desinfección de equipos y materiales</li> <li>o (5) Promoción de la salud</li> <li>o (6) Procedimientos para la toma de muestras de laboratorio</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA</b>	o Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; Power Point; y Otros.
<b>EXPERIENCIA LABORAL CAS</b>	o Experiencia mínima de un (01) año acreditado con contratos de entidades públicas como Técnico en Laboratorio asistencial.
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Participar en el proceso de extracción, recepción, registro y distribución de muestras biológicas de origen humano, de acuerdo a procedimientos establecidos, aplicando medidas de bioseguridad, bajo supervisión.</li> <li>o Realizar la limpieza y desinfección de los equipos, materiales e insumos, aplicando medidas de bioseguridad, según normativa vigente, bajo supervisión del profesional de la salud.</li> <li>o Preparar y organizar las áreas de trabajo de laboratorio clínico, manteniendo el orden y limpieza, aplicando las normas de bioseguridad.</li> <li>o Apoyar en los procedimientos de análisis de muestras biológicas, según normativa vigente, bajo supervisión</li> <li>o Apoyar en el procesamiento de la información de los exámenes de laboratorio para la obtención de los resultados.</li> <li>o Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.</li> <li>o Apoyar en intervenciones extramurales, según cartera de servicios del establecimiento de salud.</li> <li>o Garantizar las atenciones al usuario dentro del horario de trabajo establecido.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo</li> <li>○ Comportamiento ético</li> <li>○ Orientación de servicio al ciudadano</li> <li>○ Comunicación efectiva</li> </ul>
<b>DURACIÓN DE CONTRATO</b>	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2023
<b>CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL</b>	<b>S/ 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</b>

**2.6. PERFIL DE PUESTO NUTRICIONISTA**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA Y OTROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Título profesional de Licenciado(a) en Nutrición</b></li> <li>○ Colegiatura y habilitación vigente</li> <li>○ <b>SERUMS concluido - (Resolución de Terminación de SERUMS)</b></li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS PRINCIPALES REQUERIDOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ (1) Modelo de cuidado integral de salud</li> <li>○ (2) Orientación y consejería nutricional</li> <li>○ (3) Medidas de Bioseguridad.</li> <li>○ (4) Promoción de la Salud y alimentación saludable.</li> <li>○ (5) Manejo preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas.</li> <li>○ (6) Consulta nutricional por curso de vida.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento en el manejo de computación. Office; Excel; Power Point; y Otros.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL CAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Experiencia mínima de un (01) año acreditado con contratos de entidades públicas como Nutricionista asistencial incluido el SERUMS.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar atención nutricional a la persona y familia, considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida, para el mantenimiento y recuperación de su salud.</li> <li>○ Realizar la evaluación nutricional integral según corresponda a pacientes con morbilidad establecida y considerando la interacción fármaco nutriente.</li> <li>○ Realizar diagnóstico del estado nutricional de la población de la jurisdicción, acuerdo a la situación epidemiológica nutricional para formular y diseñar planes y estrategias de alimentación y nutrición.</li> <li>○ Participar en actividades de promoción de la salud en alimentación y nutrición, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.</li> <li>○ Participar en intervenciones de prevención en alimentación y nutrición, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, con énfasis en las visitas domiciliarias</li> </ul>





	<p>para la identificación precoz de la malnutrición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento del estado nutricional de la población, que incluya el monitoreo de los indicadores trazadores en nutrición</li> <li>○ Brindar atención nutricional a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.</li> <li>○ Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.</li> <li>○ Garantizar las atenciones al usuario dentro del horario de trabajo establecido.</li> <li>○ Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.</li> </ul>
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo</li> <li>○ Comportamiento ético</li> <li>○ Orientación de servicio al ciudadano</li> <li>○ Comunicación efectiva</li> </ul>
<b>DURACIÓN DE CONTRATO</b>	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2023
<b>CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL</b>	<b>S/. 2,900.00 (Dos mil novecientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</b>

### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de desarrollo del puesto</b>	Prestará servicios en los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco.
<b>Duración del contrato</b>	A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de agosto del 2023, en el marco de la Ley N° 31538.
<b>Remuneración mensual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se Consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.</li> </ul>
<b>Horario/Modalidad de Trabajo</b>	El horario/ modalidad de trabajo presencial.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No tener impedimentos para contrata con el estado (LEY N° 26771)</li> <li>● No tener antecedentes Judiciales, Policiales y penales</li> <li>● No tener Sanciones por Falta Administrativa vigente</li> </ul>

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	<p>Publicación del procedimiento de reasignación en el portal institucional.</p> <p><a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a></p> <p>(Página web: de la Red de Salud de San Francisco <a href="http://rissanfrancisco.gob.pe/">http://rissanfrancisco.gob.pe/</a>)</p>	Del 11 al 24 de mayo de 2023	Comité de Selección
2	<p>Presentación de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexos, a través de la mesa de partes de la red de salud San Francisco parque 04 de Octubre – San Francisco presencial de la entidad, detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En sobre cerrado.</li> <li>✓ Nombres y Apellidos.</li> <li>✓ N° de DNI.</li> <li>✓ N° de la Convocatoria que participa.</li> <li>✓ Cargo y área a la que participa.</li> </ul> <p>Lo señalado en el presente punto, deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.</p> <p>Nota: no se aceptará la presentación de</p>	Del 25 y 26 de mayo de 2023	Participante



	documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.		
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación del Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexos	Del 29 al 31 de mayo de 2023	Comité de Selección
4	Publicación de Resultados Preliminares APTO/NO APTO	El 31 de mayo de 2023	Comité de Selección
5	Evaluación Psicotécnica o Psicológico	Del 01 al 02 de junio de 2023	Comité de Selección
6	Publicación de Psicotécnica o Psicológico	Del 01 al 02 de junio de 2023	Comité de Selección
7	Entrevista Personal	Del 05 al 07 de junio de 2023	Comité de Selección
8	Publicación de Entrevista Personal	07 de junio de 2023	Comité de Selección
9	Publicación de Resultado Final	07 de junio del 2023	Comité de Selección
10	Presentación de Recurso de Reconsideración	08 y 09 de junio del 2023	Comité de Selección
11	Absolución de Recurso de Reconsideración	09 de junio de 2023	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
12	Verificación de Impedimento para contratar con el estado	08, 09, 12 y 13 de junio de 2023	Comité de Selección

13	Validación de no estar registrado en el AIRHSP	08, 09, 12 y 13 de junio de 2023	Comité de Selección
14	Elaboración del Contrato	08, 09, 12 y 13 de junio de 2023	Comité de Selección
15	Suscripción de Contrato	08, 09, 12 y 13 de junio de 2023	Comité de Selección

**V. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>1</b>	<b>Evaluación curricular</b>	<b>Eliminatorio</b>	<b>40</b>	<b>50</b>
a)	Formación Académica, grado académico y/ o nivel de estudio		20	25
b)	Experiencia Laboral		15	20
c)	Cursos y/o estudios de Especialización		5	5
	<b>Entrevista Personal</b>	<b>Eliminatorio</b>	<b>30</b>	<b>50</b>
a)	Dominio Temático		8	13
b)	Capacidad Analítica		8	13
c)	Facilidad de Comunicación		7	12
d)	Ética y Competencias		7	12
	<b>Puntaje total</b>		<b>70</b>	<b>100</b>

**VI. DESARROLLO DE ETAPAS:**

La selección del personal mediante el presente proceso, estará a cargo de la comisión especial de convocatoria CAS, en las siguientes etapas:

- I) Evaluación Curricular
- II) Entrevista Personal



Cualquier situación no prevista o interpretación a las bases que susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Unidad de Recursos Humanos o por la Comisión Especial de Convocatoria CAS, según corresponda.

Se firmarán actas por cada etapa de selección

Los postulantes serán responsables del seguimiento permanente del cronograma de las etapas del proceso

### **VII. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA ES PRESENCIAL POR MESA DE PARTES DE LA RED DE SALUD SAN FRANCISCO**

Debe presentar la hoja de la vida documentada y fedateada en un sobre cerrado, cuya superficie deberá consignar sus datos generales de acuerdo al modelo adjunto, ante mesa de partes de la Red de Salud San Francisco, en el horario y fecha establecida según cronograma y estará dirigido al Director de la Red de Salud San Francisco, con atención a la Comisión Especial de Convocatoria CAS, bajo sanción de declarársela como descalificado, conforme al siguiente modelo:

Señores:  
U.E. 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO  
Att. Comité de Evaluación

**Proceso de Contratación CAS N° 001- 2023-GRA-GRDS-DIRESA-UERSSAF  
D.L N° 1057 CAS ART. 27 LEY 31538**

CARGO AL QUE POSTULA: .....

NOMBRE: .....

DNI: .....

### **IMPORTANTE:**

El Curriculum Vitae presentado fuera de fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso, no será considerado, por lo tanto, no formará parte de la relación de postulantes. El postulante deberá foliar toda la documentación presentada del final al inicio en la parte superior derecha, incluyendo la documentación sustentatoria y los Anexos N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08. El postulante será responsable de los datos consignados en el Anexo N° 01 “Formulario de Curriculum Vitae”; asimismo, deberá indicar que cumple con cada uno de los requisitos del perfil de puesto convocado, de manera declarativa, en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

*En caso de detectarse la falsedad de algún documento o información proporcionada por el postulante, será descalificado en cualquier etapa del proceso de selección de la presente convocatoria. De haber resultado ganador, se dejará sin efecto el contrato independientemente de las acciones legales a las que hubiera lugar.*

## 7.1. Contenido de las propuestas

### SOBRE – PROPUESTA TÉCNICA

Las personas interesadas deberán manifestar su postulación en un sobre cerrado dirigido a la Comisión Especial de Convocatoria CAS, en la fecha y hora establecida (Cronograma y Etapas del Proceso). La postulación comprende la presentación de la siguiente documentación:


- a) Carta dirigida al Director de la Red de Salud San Francisco, con atención a la Comisión de la Evaluación de la Red de Salud San Francisco, comunicando su deseo de participar en la Convocatoria, especificando la actividad a la que postula **ANEXO N° 01**
- b) Sinopsis curricular, conforme al **ANEXO N° 02**
- c) Curriculum Vitae u Hoja de Vida debidamente firmado por el suscrito, detallado, precisando los datos personales, número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con la formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral, referencias personales, etc.
- d) Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco, conforme al **ANEXO N° 03**
- e) Declaración Jurada sobre ausencia de nepotismo, conforme al **ANEXO N° 04**
- f) Declaración Jurada sobre familiares que prestan servicios en la Red de Salud San Francisco conforme al **ANEXO N° 05**
- g) Declaración Jurada de no padecer enfermedades infecto contagioso y buen estado mental conforme al **ANEXO N° 06**
- h) Declaración Jurada de no estar sancionado o inhabilitado administrativamente, ni judicialmente, conforme al **ANEXO 07**
- i) Declaración Jurada de no adeudar por concepto de alimentos u obligaciones alimentarias Ley N° 28970 de acuerdo al **ANEXO N° 08**
- j) Declaración Jurada de elección de Regimen de pensiones, acorde al **ANEXO N° 09**
- k) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad - DNI

Los documentos precisados en los puntos antes mencionados deben ser presentados en sobre cerrado, dirigido a la Entidad convocante.



Serán descalificados los candidatos que no cumplan con presentar la documentación completa requerida en la fecha o plazos establecidos y/o no reúna los requisitos establecidos.

Los Anexos N° 01, 02, 03 y 04, 05, 06, 07, 08, 09 y la DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA, deberán estar foliados del final al inicio en la parte superior derecha En números y letras y deben ser presentados por MESA DE PARTES de la Red de Salud San Francisco, dentro del plazo y horario establecido en el cronograma.



El postulante que presente la documentación de manera incorrecta, es decir que no respete el procedimiento señalado en el numeral 2.5, será considerado "NO APTO" y quedará descalificado. La información consignada en los anexos tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el Postulante, responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Procedimiento: Se revisará los documentos presentados por el postulante y el cumplimiento de los requisitos mínimos: a) El postulante deberá presentar la documentación sustentatorio y legible del Formato del Anexo N° 01 "Formulario de Currículum Vitae", en el siguiente orden de corresponder:

- i. Documento Nacional de Identidad.
- ii. Persona con discapacidad.
- iii. Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- iv. Deportista calificado de alto nivel.
- v. Formación académica.
- vi. Cursos y programas de especialización.
- vii. Experiencia.
- viii. Requisitos adicionales (solicitados en el perfil de puesto, de ser el caso).
- ix. Anexo 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- x. El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO para el caso de Formación Académica deberá ser ACREDITADOS ÚNICAMENTE con Diplomas, Títulos y/o Constancias de Estudios realizados, según corresponda.
- xi. La experiencia laboral se ACREDITARÁ ÚNICAMENTE con Contratos de Trabajo, Adendas, Certificados de Trabajo, Constancias Laborales, Constancias de Prestación de Servicios u Órdenes de Servicios con su conformidad, según corresponda, emitidas por las Instituciones y/o Empresas, donde el postulante prestó servicios.
- xii. Todos los documentos que acrediten experiencia deberán consignar fecha de inicio y fin del tiempo laborado o servicio prestado, de lo contrario no serán evaluados. Para acreditar el tiempo de experiencia mediante Resolución u otros

similares por designación o encargatura, deberán presentar la Resolución de inicio y Resolución de cese correspondiente, caso contrario no será considerado para dicho cómputo.

xiii. Se precisa que no se tomará en cuenta para acreditar la Experiencia Laboral, los siguientes documentos: recibos por honorarios, boletas de pago, órdenes de servicios sin conformidad u otros distintos a los establecidos en las presentes Bases.

xiv. Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el Certificado o Constancia de Habilitación del Colegio Profesional correspondiente, con fecha que acredite su vigencia durante el desarrollo del proceso CAS como mínimo.



## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.
- b) Sólo formarán parte de la entrevista personal aquellos postulantes que cumplan y acrediten los requisitos mínimos establecidos del perfil del puesto al que postula.
- c) El puntaje máximo de la evaluación será de 100 puntos, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera
  - La etapa de Evaluación Curricular tendrá una ponderación del 50%, cuyo puntaje máximo es de 50 puntos, calificándolo con Apto o No Apto para la siguiente etapa del proceso de selección. Este puntaje será computable sólo para aquellos postulantes que cumplieron y acreditaron los requisitos mínimos del perfil para el puesto al que se presentó. El postulante que no cumpla con uno de los requisitos mínimos será descalificado con cero (0) puntos.
  - La Entrevista Personal tendrá una ponderación del 50%, cuyo puntaje máximo es de 50 puntos, debiendo alcanzar como puntaje mínimo aprobatorio 30 puntos.
  - Una vez concluido el Proceso de Selección el (los) postulantes que superaron las etapas de evaluación, deberán haber alcanzado como nota mínima aprobatoria 80 puntos para ser considerado GANADOR, siendo adjudicado(s) el número de puestos respetando el orden de mérito en el cuadro de resultados final. Si al sumar los puntajes parciales de los criterios referidos se produce uno o más empates en el puntaje total, se dará prioridad al postulante con mayor experiencia en la prestación del servicio requerido.



### **Criterios de Calificación:**

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria serán sustentados según lo siguiente:

a) **Cursos:** Los cursos deben ser en materias específicas afines a las funciones principales del puesto, con no menos de 12 horas de duración (por tanto, los certificados deben indicar el número de horas, para ser tomados en cuenta). Esto incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencias, entre otros. Se podrán considerar acciones de capacitación desde 8 horas, si son organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

b) **Estudios de Especialización:** Los programas de especialización y diplomados son programas de formación orientada a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, con no menos de 90 horas de duración (por tanto, los certificados deben indicar el número de horas, para ser tomados en cuenta).

Se podrán considerar los programas de especialización desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

### **Experiencia Laboral:**

Conforme establece la Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N 30057 Ley del Servicio Civil, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313- 2017-SERVIR/PE, para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales.

Por lo tanto, el postulante deberá presentar constancia de egresado, caso contrario, su experiencia se computará desde la fecha indicada en el diploma de grado o título presentado, según sea el caso. Sin perjuicio de ello, la entidad podrá verificar en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) el diploma de Grado Académico o Título Universitario presentado por el postulante en el concurso, para fines de cotejo.

### **BONIFICACIONES**

De conformidad con lo dispuesto por la legislación nacional vigente, la Red de Salud San Francisco, otorgará bonificación por discapacidad y/o por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

#### **Bonificación por Discapacidad.**

Las personas con Discapacidad que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo y hayan adjuntado en su curriculum vitae copia del correspondiente Certificado de



Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final, de acuerdo a la Ley N° 27050 - Ley General de la persona con Discapacidad y su Reglamento, modificada por Ley 28164

### **Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas**

Aquellos postulantes que superen todas las etapas mencionadas, recibirán una bonificación del 10% en la última de las etapas señaladas (entrevista) siempre que hayan indicado en su currículum vitae y adjuntada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

### **CUADRO DE MÉRITOS:**

La Unidad de Recursos Humanos publicará el Cuadro de Méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección. La elaboración del Cuadro de Mérito se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de Licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad y/o Deportista Calificado de Alto Nivel. El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada posición convocada, siempre que haya obtenido setenta (70) puntos como mínimo, será considerado como "GANADOR" de la convocatoria. Los postulantes que hayan obtenido como mínimo setenta (70) puntos y no resulten ganadores, serán considerados como "ACCESITARIOS", de acuerdo al orden de mérito. Si el postulante declarado "GANADOR" en el proceso de selección, no presenta la información requerida por la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud San Francisco según el cronograma descrito de las presentes bases, se convocará al primer accesitario según orden de mérito para la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contados a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas circunstancias anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto la plaza.

### **IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

#### **Declaratoria del proceso como desierto:**

El presente proceso de convocatoria puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



### Cancelación del proceso de selección:

El presente proceso de convocatoria puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

### X. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, se realizará en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado de la selección.

Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado la persona que ocupó el segundo lugar, para que suscriba el respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la Unidad de Recursos Humanos o área contratante declarará seleccionado a la persona que ocupó el orden de mérito inmediatamente siguiente o declarar desierto el proceso.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. A. RED DE SALUD SAN FRANCISCO



C.P.C. MIRIAM N. IZARRA CABALLERO  
JEFE DE UNIDAD RECURSOS HUMANOS



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD SAN FRANCISCO



Javier García López  
COP. 18666

**ANEXO N° 01  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ayna, San Francisco, .....

Señores

**Presidente de la Comisión Evaluadora de Méritos**

Presente. –

Asunto: Comunica interés en participar en el proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios,

De mi consideración

Yo, ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., me presento como postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento aprobado por el D. S. N° 075-2008-PCM y sus modificatorias.

Para tal efecto cumplo con la siguiente documentación:

- Sinopsis curricular, conforme al **ANEXO N° 02**.
- Currículum Vitae u Hoja de Vida debidamente firmado por el suscrito, detallado, precisando los datos personales, número telefónico, correo electrónico, así como la información relacionada con mi formación escolar, superior, técnica, experiencia laboral, referencias personales, etc.
- Declaración Jurada, de no tener impedimento para contratar con el Hospital Regional de Ayacucho, conforme al **ANEXO N° 03**.
- Declaración Jurada sobre ausencia de nepotismo, conforme al **ANEXO N° 04**.
- Declaración Jurada sobre familiares que prestan servicios en LA Red de SALud San Francisco, conforme al **ANEXO N° 05**.
- Declaración Jurada de no padecer enfermedades infecto contagioso y buen estado mental conforme al **ANEXO N° 06**.
- Declaración Jurada de no estar sancionado o inhabilitado administrativamente ni judicialmente, conforme al **ANEXO N° 07**.
- Declaración Jurada de no adeudar por concepto de alimentos o obligaciones alimentarias, Ley N° 28970 de acuerdo al **ANEXO N° 08**.
- Declaración Jurada de elección de Régimen de pensiones, acorde al **ANEXO N° 09**.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad-DNI.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
DNI N° .....

**IMPORTANTE**

Indicar marcando con un aspa (x)

Ley 27050, modificada por Ley 28164:

Persona con Discapacidad (SI) (NO)

Adjunta certificado de Discapacidad (SI) (NO)

Tipo de Discapacidad

Física ( )

Auditiva ( )

Visual ( )

Mental ( )

Ley N° 29248. Ley del Servicio Militar

Personal licenciado del Servicio Militar (SI) (NO)

Adjunta copia del documento oficial emitido por la autoridad competente (SI) (NO)



**ANEXO N° 02  
SINOPSIS CURRICULAR**

ACTIVIDAD A LA QUE POSTULA: .....

**I. DATOS PERSONALES**

Apellido Paterno \_\_\_\_\_ Apellido Materno \_\_\_\_\_ Prenombres \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_  
Lugar día/mes/año

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Dpto. \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ DISTRITO \_\_\_\_\_

TELÉFONO \_\_\_\_\_

CELULAR \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

COLEGIO PROFESIONAL DE: (SI/NO APLICA) \_\_\_\_\_

REGISTRO N° \_\_\_\_\_ LUGAR DEL REGISTRO \_\_\_\_\_

DATOS DEL PADRE:

PRENOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DATOS DE MADRE:

PRENOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

Ayna, San Francisco, .....

-----  
Firma, Nombre y DNI

**ANEXO N° 03  
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE**

De mi consideración:

El que suscribe..... identificado con DNI N° .....  
con RUC N°....., domiciliado en .....  
que se presenta como postulante a la Convocatoria sobre Contratación Administrativa de Servicios, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

- a) No cuento con inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM, Reglamento del D. Leg. N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 4° del D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM; y al Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado.
- c) Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos del presente proceso.
- d) Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- e) Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- f) No soy pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio de funcionarios o servidores que laboren en la misma unidad orgánica para la cual postulo.
- g) No tener acciones judiciales contra el Gobierno Regional de Ayacucho.

De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que me correspondan. Declaro a las disposiciones de la Directiva que regula el Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Así también, declaro que todo lo contenido en mi currículum vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos.

Formulo la presente Declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los Artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándose a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Ayna, San Francisco, ..... de..... del 2023.

\_\_\_\_\_  
Firma



**ANEXO N° 04**

**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO**

**LEY N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM., y D.S. N° 017-2002-PCM.**

El que suscribe, .....,  
identificado con DNI N° ....., y RUC. N° ....., persona  
natural, postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, que informa  
el Decreto Legislativo N° 1057, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que:

a) No me encuentro inhabilitado para desempeñarme en la Administración Pública, por actos  
contrarios a la integridad y la ética.

b) No tengo relación de parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de  
afinidad o por vínculo matrimonial con Funcionario(s) de dirección, Asesor(es), Personal de Confianza,  
o personal contratado bajo cualquier modalidad contractual en el Gobierno Regional de Ayacucho, que  
gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o  
indirecta en el proceso de selección.

Por lo expuesto, ratifico la veracidad de lo declarado y me someto así a las correspondientes acciones  
administrativas y de ley.

Ayna, San Francisco, .....

\_\_\_\_\_  
Firma

DNI N° .....

**NOTA IMPORTANTE:**

En caso el Declarante haya sido sancionado "a)", o mantenga cualquiera de las relaciones de parentesco a  
que se refiere el acápite b) de la presente Declaración Jurada, deberá abstenerse de firmarla y procederá a  
detallar a continuación el tipo de sanción y/o en su defecto el nombre, apellidos, cargo y grado de  
parentesco de consanguinidad o de afinidad de las personas con quien mantiene vinculación, según el  
siguiente cuadro:

Sanción:

-----  
-----  
-----

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA SOBRE FAMILIARES QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA UERSSAF**

**LEY N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM., y D.S. N° 017-2002-PCM.**

El (la) que suscribe \_\_\_\_\_ identificado (a) con DNI. N° \_\_\_\_\_ y RUC. N° \_\_\_\_\_, con domicilio fiscal sito en \_\_\_\_\_, persona natural, postulante al proceso de selección para Contratación Administrativa de Servicios, que informa el Decreto Legislativo N° 1057, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que **SI ( )**, **NO ( )** tengo familiares que prestan servicios en la Unidad Ejecutora Red de Salud San Francisco, cuyas identidades consigno a continuación:



**1. HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD:**

NOMBRE Y APELLIDOS PARENTESCO	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS	CONDICIÓN CONTRACT
----------------------------------	---------------------------------------	-----------------------

---



---



---

**2. HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD:**

NOMBRE Y APELLIDOS PARENTESCO	DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS	CONDICIÓN CONTRACT
----------------------------------	---------------------------------------	-----------------------

---



---



---

**EN CASO FALTE ESPACIO, SÍRVASE USAR HOJA ADICIONAL**

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA RESPONDE A LA VERDAD, SUJETÁNDOSE A LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS NROS. 411° Y 438° DEL CÓDIGO PENAL, EN CASO DE FALSA INFORMACIÓN.

Ayna, San Francisco, .....

\_\_\_\_\_  
Firma

DNI N° .....

GRADO	PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD	
1ERA 2DA ERA 4TA	EN LINEA RECTA PADRES/HIJOS ABUELOS/NIETOS BISABUELOS/BISNIETOS	EN LINEA COLATERAL
1RA 2DA	PARENTESCO POR AFINIDAD SUEGROS/YERNOS/NUERA ABUELOS DEL CONYUGUE	HERMANAS TIOS, SOBRINOS PRIMOS, SOBRINOS NIETOS, TIOS ABUELOS CUÑADOS



**ANEXO N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 28970)**

APELLIDOS Y NOMBRES: .....

DNI. N° ..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: .....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**Que gozo de buen estado de salud mental, que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagioso y ningún tipo de discapacidad.**

**Asimismo, no tengo antecedentes policiales ni penales.**

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Ayna, San Francisco, ..... de, ..... del 2023.

\_\_\_\_\_  
FIRMA

**ANEXO N° 07**

**DECLARACIÓN JURADA**

**(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)**

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI. N° ..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

.....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que no me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; ni me encuentro al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades; asimismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales contempladas en el Art. 10° de la Ley de Contrataciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado. Igualmente, **no percibo otros ingresos (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado.**

En ese sentido, no me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Ayna San Francisco, ..... de, ..... del 2023.

.....  
FIRMA



**ANEXO N° 08**

**DECLARACIÓN JURADA (LEY N° 28970)**

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

DNI. N° ..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

.....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que no tengo deuda por concepto de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que hayan ameritado la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1. 7 y 42° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Ayna, San Francisco, ..... de, ..... del 2023.



\_\_\_\_\_  
FIRMA

**ANEXO N° 09**

**DECLARACIÓN JURADA**

**(DECRETO LEGISLATIVO N° 1057; D. S. N° 075-2008-PCM)**

APELLIDOS Y NOMBRES: .....



DNI. N° ..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: .....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

**Que elijo el siguiente régimen de pensiones** (para postulantes que aún no están afiliados):

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)  sistema Privado de Pensiones (SPP)

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Prima	
AFP Habitat	

**Que me encuentro afiliado en el siguiente régimen de pensiones** (para postulantes que ya están afiliados):

Sistema Nacional de Pensiones (ONP)  Sistema Privado de Pensiones (SPP)

AFP Integra	
AFP Profuturo	
AFP Prima	
AFP Habitat	

CUSP N° .....

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 49° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley N° 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Ayna, San Francisco, ..... de, ..... del 2023.

\_\_\_\_\_  
FIRMA